Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
munispycuamandyyú@gmail.com
Tel. 0342 222252 – Ruc: Nº 80010508-7

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de Octubre del 2016.-

ADENDA Nº 03/16

Señores
OFERENTES

Presente

De mi consideración:
La presente adenda es para modificar algunos puntos del PBC correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 05/2016 para el llamado "Construcción de Aulas" ID Nº 309798, y es como sigue:

1. Se Amplia la fecha de Visita de Obra en la Sección I, IAO 6.2 Visita al Sitio de Obras, quedando de la Sigte forma:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día Viernes 14 al martes 18 de Octubre de 07:00 a 13:00 hs. y la guía por los lugares de la construcción estará a cargo del Fiscal de Obras de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. *LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ NO SE RESPONSABILIZA DE LOS GASTOS Y/O TRASLADO DE LOS POSIBLES OFERENTES A LOS LUGARES DE CONSTRUCCIÓN.*

2. Se Modifica la Sección I Datos de la Licitación en el Punto B Contenido de los Documentos de Licitación quedando de la Sigte forma:

IAO 8.1	Para propósitos de consultas: Fecha tope de consultas: martes 19 de Octubre del año 2016. Hora tope de consultas: 13:00 Hs. A la Atención de: Pedro Antonio Morel Arévalos, Responsable UOC. Dirección: Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia Ciudad: San Pedro de Ycuamandyyú, Paraguay Teléfono: 0342-222252 Fax: 0342-222252 Dirección de correo electrónico:pedromorel44@gmail.com

Abog. Pedro Antonio Morel A.
Responsable U.O.C.

3. Se Modifica la Sección I Datos de la Licitación en el Punto D Presentación y Apertura de Oferta quedando de la Sigte forma:

IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Pedro Antonio Morel Arévalos Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones Ciudad: San Pedro de Ycuamandyyú. La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: **el día martes 25 de octubre del año 2016.** Hora:**09:00 Hs.**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones Ciudad: San Pedro de Ycuamandyyú. Fecha: **el día martes 25 de octubre del año 2016.** **Hora: 09:30 Hs.**

4. Se Modifica la Sección II, Criterios de Evaluación, punto 4 Experiencia General en obras, Requisitos Mínimos, quedando de la Sigte forma:

Donde dice:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del monto total de la oferta**

Debe Decir

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2006 al 2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del monto total de la oferta**

5. Se Modifica la Sección II, Criterios de Evaluación, punto 5 Experiencia Específica en obras, Requisitos Mínimos, quedando de la Sigte forma:

Donde Dice:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

Debe Decir:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años (2006 al 2015), similares a las obras propuestas.

Abog. Pedro Antonio Morel A.
Responsable U.O.C.

6. Se Modifica la Sección II, Criterios de Evaluación, punto 8 Requisitos adicionales, quedando de la Sigte forma:

Donde Dice:

Requerimientos adicionales

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:
  - El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
  - El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

Debe Decir:

Requerimientos adicionales

- El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
- El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado

7. Se Modifica la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación. En el punto 10 Criterios de Desempate, quedando de la Sigte forma:

Donde dice:
CRITERIO DE DESEMPATE

*Acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/16 "**Por la cual se aprueban los criterios de desempate para su utilización en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03**"*

Debe Decir:
CRITERIO DE DESEMPATE

*Acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/16 "**Por la cual se aprueban los criterios de desempate para su utilización en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03**"*

Abog. Pedro Antonio Mora A.
Responsable U.O.C.

DISPONER que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutare el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor n mero de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

8. Se Modifica la Sección III Alcance de las Obras, en el punto 1. Descripción de las obras quedando de la Sigte forma:

Donde Dice:

Construcción y adecuación de Aulas.

Debe Decir:

Construcción de Aulas y Baños.

9. Se Modifica la Sección III Alcance de las Obras, en el punto 3. Periodo de Construcción de las obras quedando de la Sigte forma:

Donde dice:

- ✓ **El periodo de Construcción de la Obra es de 3 meses a partir de la firma del contrato.**

Debe Decir:

- ✓ **El periodo de Construcción de la Obra es de 60 Días a partir de la firma del contrato.**

10. Se Modifica la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, en el punto CGC 6.2.2 quedando de la Sigte forma:

Donde dice:

CGC 6.2.2	**Fondo de reparo:** por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva, la cual el oferente deberá presentar una póliza por fondo de reparo 5 % del monto del contrato

Debe Decir:

CGC 6.2.2	**Fondo de reparo:** por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva, la cual el oferente deberá presentar una póliza por fondo de reparo 5 % del monto del contrato con una vigencia de 6 meses a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra.

Abog. Pedro Antonio Mora A.
Responsable U.O.C.

11. Se Modifica la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, en el punto CGC 21.1 quedando de la Sigte forma:

Donde dice:

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Junta Municipal respectiva;

b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;

c) Autorizaciones de la SEAM (Si Correspondieran)

El plazo de ejecución de la Obras mencionadas será de 3 meses

Debe Decir:

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Junta Municipal respectiva;

b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;

c) Autorizaciones de la SEAM (Si Correspondieran)

El plazo de ejecución de la Obras mencionadas será de 60 días.

12. Se Modifica la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, en el punto CGC 60.1 quedando de la Sigte forma:

Donde dice:

Vigencia del Contrato
El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre

Debe Decir:

Vigencia del Contrato
El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

13. Se Modifica la Sección V Modelo de Contrato, en el punto 2 documentos integrantes del contrato, quedando de la Sigte forma:

Donde dice:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato,

Lic. Pedro Antonio Mora A.
Responsable U.O.C.

la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Debe Decir:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento (s)]
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

14. Se Modifica la Sección V Modelo de Contrato, en el punto 5 Vigencia del contrato, quedando de la Sigte forma:
Donde Dice:

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre

Debe Decir:

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

15. Se Modifica la Sección V Modelo de Contrato, en el punto 12 Descripción de las Obras, quedando de la Sigte forma:

Donde Dice:

Construcción y Adecuación en Instituciones Educativas

Debe Decir:

Construcción de Aulas y baños	
1) Escuela Básica Nº 2102 Santa Rosa de Lima 1 AULA ESTANDAR 5,80 X 6,80	Yvapovó
2) Escuela Básica Nº 397 Vicente Ignacio Iturbe 2 AULA ESTANDAR 5,80 X 6,80	San Pedro
3) Escuela Básica Nº 6609 Santa Rosa 1 AULA PRE-ESCOLAR 5,80 X 6,80	Ñanducua
4) Escuela Básica Nº 4961 Primer Gobernador 2 AULAS TIPO 7,20 X 7,20 PLANTA BAJA	San Pedro
5) Escuela Básica Nº 994 Virgen María 1 BAÑO SEXADO 2,55 X 4,00	Puerto San Roque

Abog. Pedro Antonio Ibarra A.
Responsable U.O.C.

16. Se Modifica la Sección VI Formulario de Oferta, en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, quedando de la Sigte forma:

Donde dice:

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____

LCO N° 05/2016

1	2	3	4	5	6	7
Item No*	**Código de Catálogo***	**Descripción*** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida*** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad*** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario**** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total**** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
1	72131601-001	Escuela Básica Nº 2102 Santa Rosa de Lima 1 AULA ESTANDAR 5,80 X 6,80	*GL*	1		
2	72131601-001	Escuela Básica Nº 397 Vicente Ignacio Iturbe AULA ESTANDAR 5,80 X 6,80	*GL*	2		
3	72131601-001	Escuela Básica Nº 6609 Santa Rosa 1 AULA PRE-ESCOLAR 5,80 X 6,80	*GL*	1		
4	72131601-001	Escuela Básica Nº 4961 Primer Gobernador 2 AULAS TIPO 7,20 X 7,20 PLANTA BAJA	*GL*	1		
5	72131601-001	Escuela Básica Nº 994 Virgen María 1 BAÑO SEXADO 2,55 X 4,00	*GL*	1		
					Precio Total**	

*Campo a ser llenado por el Convocante

**Campo a ser llenado por el Oferente

Abog. Pedro Antonio Moncl A.
Responsable U.O.C.

Debe Decir:

Lista de Cantidades y sus Precios.
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____

LCO N° 05/2016

1	2	3	4	5	6	7
Item No *	**Código de Catálogo** *	**Descripción** * *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** * *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** * *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** ** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** ** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
1	72131601-002	Letrero de obra Escuela Básica Nº 2102 Santa Rosa de Lima 1 AULA ESTANDAR 5,80 X 6,80	UN	1,00		
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70		
3	72131601-002	Replanteo	M2	63,70		
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00		
5	72131601-004	Vigas y dado de Hº Aº	M3	0,82		
6	72131601-004	Encadenados de Hº Aº	M3	2,17		
7	72131601-005	Muros de nivelación de 0,45 cm.	M2	3,60		
8	72131601-005	Muros de nivelación de 0,30 cm.	M2	7,50		
9	72131601-005	Muros de nivelación de 0,60 cm.	M2	0,60		
10	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30		
11	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	M2	6,40		
12	72131601-005	Muros de elevación de 0, 15 para revocar	M2	3,40		
13	72131601-005	Muros de elevación de 0, 30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50		
14	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50		
15	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34,30		
16	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2/8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00		

Abog. Pedro Antonio Mond A.
Responsable U.O.C.

17	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	6,60		
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,50		
19	72131601-007	Viga de Hº Aº	GL.	1,00		
20	72131601-007	Tirantes 2x 6 de Hº Aº y Liston de Boca de 1,5x1,5 de Madera	M2	77,30		
21	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	64,30		
22	72131601-008	Revoque de viga cumbrera de HºAº	M2	10,30		
23	72131601-009	Contrapiso de cascotes	M2	58,00		
24	72131601-009	Piso granito	M2	58,00		
25	72131601-009	Zocalo Granito	ML	34,00		
26	72131601-010	Puerta Metática de 1,20x2,10	UN	1,00		
27	72131601-010	Ventanas metálicas tipo Balancines 1,20x1,50	UN	4,00		
28	72131601-010	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3(cemento - arena)	ML	5,00		
29	72131601-012	Pinturas de paredes a LATEX	M2	64,30		
30	72131601-012	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90		
31	72131601-012	Pinturas de viga cumbrera a LATEX	M2	10,30		
32	72131601-012	Pintura de abertura metalicas con pintura sintetica	M2	6,84		
33	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	111,30		
34	72131601-012	Pintura de Maderamen y tejuelones con barniz	M2	90,50		
35	72131601-012	Pintura de abertura metalicas con pintura sintetica	M2	5,10		
36	72131601-010	Vidrios dobles	M2	6,84		
37	72131601-007	Canaleta y caño de bajada Nº 26 -desarrollo 33cms	ML	23,00		
38	72131601-001	Instalación Electrica	GL.	1,00		

Abog. Dedra Antonia Mond A.
Responsable U.O.C.

39	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL.	1,00		
40	72131601-008	Pizarron fijo por la pared	UN	1,00		
41	72131601-013	Limpieza Final	GL	1,00		
					Sub Total	
42	72131601-002	Letrero de obra Escuela Básica Nº 397 Vicente Ignacio Iturbe 2 AULA ESTANDAR 5,80 X 6,80	UN	2		
43	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	127,4		
44	72131601-002	Replanteo	M2	127,4		
45	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	28		
46	72131601-004	Vigas y dado de Hº Aº	M3	1,64		
47	72131601-004	Encadenados de Hº Aº	M3	4,34		
48	72131601-005	Muros de nivelación de 0,45 cm.	M2	7,2		
49	72131601-005	Muros de nivelación de 0,30 cm.	M2	15		
50	72131601-005	Muros de nivelación de 0,60 cm.	M2	1,2		
51	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,6		
52	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	M2	12,8		
53	72131601-005	Muros de elevación de 0, 15 para revocar	M2	6,8		
54	72131601-005	Muros de elevación de 0, 30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	69		
55	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	27		
56	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	68,6		
57	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2/8 por hilada (2 hiladas)	ML	24		
58	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	13,2		
59	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	181		

Abog. Pedro Antonio Mond A.
Responsable U.O.C.

60	72131601-007	Viga de Hº Aº	GL.	2		
61	72131601-007	Tirantes 2x 6 de Hº Aº y Liston de Boca de 1,5x1,5 de Madera	M2	154,6		
62	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	128,6		
63	72131601-008	Revoque de viga cumbrera de HºAº	M2	20,6		
64	72131601-009	Contrapiso de cascotes	M2	116		
65	72131601-009	Piso granito	M2	116		
66	72131601-009	Zocalo Granito	ML	68		
67	72131601-010	Puerta Metática de 1,20x2,10	UN	2		
68	72131601-010	Ventanas metálicas tipo Balancines 1,20x1,50	UN	8		
69	72131601-010	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3(cemento - arena)	ML	10		
70	72131601-012	Pinturas de paredes a LATEX	M2	128,6		
71	72131601-012	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro	M2	23,8		
72	72131601-012	Pinturas de viga cumbrera a LATEX	M2	20,6		
73	72131601-012	Pintura de abertura metálicas con pintura sintética	M2	13,68		
74	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	222,6		
75	72131601-012	Pintura de Maderamen y tejuelones con barniz	M2	181		
76	72131601-012	Pintura de abertura metálicas con pintura sintética	M2	10,2		
77	72131601-010	Vidrios dobles	M2	13,68		
78	72131601-007	Canaleta y caño de bajada Nº 26 -desarrollo 33cms	ML	46		
79	72131601-001	Instalación Eléctrica	GL.	2		
80	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL.	2		
81	72131601-008	Pizarrón fijo por la pared	UN	2		

Abog. Flavio Antonio Monti A.
Responsable U.O.C.

82	72131601-013	Limpieza Final	GL	2		
					Sub Total	
83	72131601-002	Limpieza y Preparación de la obra Escuela Básica Nº 6609 Santa Rosa 1 AULA PRE-ESCOLAR 5,80 X 6,80	M^2	81,39		
84	72131601-002	Replanteo	M^2	81,39		
85	72131601-003	Excavación y carga de cimiento c/ P. B. C.	M^3	17,26		
86	72131601-004	Viga de Hº Aº cumbrera y dado de Hº Aº y galería	M^3	1,40		
87	72131601-004	Encadenado Hº Aº (inferior y superior)	M^3	3,15		
88	72131601-005	Muros de nivelación h=0,50 de 0,45	M^2	6,10		
89	72131601-005	Muros de nivelación h=0,50 de 0,30	M^2	17,15		
90	72131601-005	Relleno y compactación	M^3	32,30		
91	72131601-006	Aislación asfáltica de muros de 0,15 horizontal	M^2	8,43		
92	72131601-006	Aislación asfaltica de muros de 0,30 horizontal	M^2	4,20		
93	72131601-006	Aislación asfaltica de muros de Canteros	M^2	5,25		
94	72131601-005	Muros de elevación De 0,30 para revocar	M^2	19,52		
95	72131601-005	Muros de elevación De 0,15 para revocar	M^2	39,40		
96	72131601-005	Muros de elevación De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	M^2	28,62		
97	72131601-005	Muros de elevación De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común c/ cantero - parapeto	M^2	20,40		
98	72131601-005	Muros de Elevación Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	ML	40,25		
99	72131601-015	Pilares De 0,30 x 0,45 para revocar	ML	9,00		
100	72131601-007	Techo De tejas y tejuelones prensados a maquina c/ tirantes de madera	M^2	98,55		
101	72131601-008	Revoques Interior- exterior a 1 capa	M^2	154,00		
102	72131601-008	Revoques De pilares de mampostería	ML	9,00		

Arq. Pedro Antonio Mont A.
Responsable U.O.C.

103	72131601-008	Revoques De viga cumbrera y voladizo de encadenado de Hº Aº	M²	15,46		
104	72131601-008	Revoques De nivelación	M²	16,70		
105	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascote	M²	65,75		
106	72131601-009	Piso Baldosa calcárea en aula, galería y SSHH	M²	60,47		
107	72131601-009	Zocalo Calcáreo	ML	37,05		
108	72131601-010	Colocación de aberturas de madera De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	UN	1,00		
109	72131601-010	Colocación de aberturas de madera De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	UN	2,00		
110	72131601-010	Colocación de aberturas metálicas Marco y puerta 1.10 x 2,50 (2 hojas)	UN	1,00		
111	72131601-010	Colocación de aberturas metálicas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	UN	4,00		
112	72131601-010	Colocación de aberturas metálicas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/ SS. HH.	UN	4,00		
113	72131601-010	Alféizar de ventana De ladrillos comunes curvosa a sardinel en cantero	ML	2,50		
114	72131601-010	Alféizar de ventana Mocheta de revoque	ML	49,60		
115	72131601-012	Pintura De paredes revocadas interiores a la cal - blanco o color	M²	131,14		
116	72131601-012	Pintura De aberturas de madera c/ barniz	M²	3,36		
117	72131601-012	Pintura De viga cumbrera y galería a la cal	M²	15,46		
118	72131601-012	Pintura De pintuta de techo (maderamen) al barniz	M²	98,55		
119	72131601-012	Pintura De mampostería visto común Enras. Latex color vino	M²	48,89		
120	72131601-012	Pintura De revoque común latex, exterior color mostaza	M²	52,36		
121	72131601-012	Pintura de Aberturas metálicas Balancines	M²	16,80		
122	72131601-012	Pintura de Abertura - Puerta metálica de acceso	M²	5,06		
123	72131601-008	Revestimientos- Azulejo	M²	19,50		
124	72131601-010	Colocación de vidrios en aberturas	M²	16,77		

Arq. Pedro Antonio Mond A.
Responsable U.O.C.

125	72131601-003	Pastillones de patio en rampa	M²	5,28		
126	72131601-007	Colocación de planchuelas de hierro en techo	UN	34,00		
127	72131601-003	Construcción de mezada asulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	GL	1,00		
128	72131601-001	Instalación eléctrica de aula y baño	GL	1,00		
129	72131601-001	Instalación de artefactos eléctricos y accesorios	GL	1,00		
130	72131601-011	Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha eléctrica	GL	1,00		
131	72131601-011	Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0,60 x 0,60) con tapa de Hº Aº, cámara séptica (0,75 x 1,50) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	GL	1,00		
132	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera - portarrollo - toallero - perchero)	GL	1,00		
133	72131601-013	Limpieza	M²	66,76		
					Sub Total	
134	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno Escuela Básica Nº 4961 Primer Gobernador 2 AULAS TIPO 7,20 X 7,20 PLANTA BAJA	M2	142,60		
135	72131601-002	Replanteo	M2	142,60		
136	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	9,75		
137	72131601-004	Excavación y carga de zapatas de Hº Aº	M3	10,35		
138	72131601-004	Pilares de Hº Aº	M3	2,70		
139	72131601-004	Vigas de Hº Aº	M3	12,50		
140	72131601-004	Losa de Hº Aº	M3	12,35		
141	72131601-005	Muros de nivelación de 0,30 cm.	M2	5,90		

Abog. Pedro Antonio Mendez A.
Responsable U.O.C.

142	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	51,00		
143	72131601-006	Aislación asfaltica de paredes	M2	14,60		
144	72131601-006	Aislación asfaltica de techo con membrana asfaltica	M2	142,60		
145	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 para revocar	M2	10,80		
146	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 para revocar	M2	2,60		
147	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	99,00		
148	72131601-005	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	3,00		
149	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 208 por hilada (2 hiladas)	ML	50,40		
150	72131601-015	Pilares de 0,30 x 0,30 para revocar	ML	11,52		
151	72131601-008	Revoques de paredes interiores y exteriores a una capa	M2	47,20		
152	72131601-008	Revoques de pilares de 0,30 x 0,30 cm.	ML	11,52		
153	72131601-008	Revoques de pilares de Hº Aº	ML	31,00		
154	72131601-008	Revoques de losas y vigas de Hº Aº	M2	172,00		
155	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	127,60		
156	72131601-009	Piso de baldosa de calcarea	M2	127,60		
157	72131601-009	Zocalo calcareo	ML	66,50		
158	72131601-010	Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	2,00		
159	72131601-010	Ventanas tipo balancines	M2	30,96		
160	72131601-010	Alfeizar de ventanas de revoque 1,3 (cemento - arena)	ML	32,00		
161	72131601-010	Alfeizar de ventanas de ladrillos comunes tipo sardinel	ML	12,00		
162	72131601-012	Pinturas de paredes a la cal	M2	47,20		
163	72131601-012	Pinturas de pilares a la cal	M2	39,60		
164	72131601-012	Pinturas de losas y vigas a la cal	M2	172,00		
165	72131601-012	Pinturas de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	30,96		
166	72131601-012	Pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	192,00		
167	72131601-012	Pinturas de aberturas de madera con barniz	M2	11,00		
168	72131601-010	Vidrios dobles	M2	30,96		

Responsable U.O.C.

169	72131601-001	Instalación eléctrica	GL.	1,00		
170	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL.	1,00		
171	72131601-008	Mobiliarios Pizarrones	UN.	2,00		
172	72131601-013	Limpieza final	M2	140,00		
					Sub Total	
173	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno Escuela Básica Nº 994 Virgen María 1 BAÑO SEXADO 2,55 X 4,00	M2	7,60		
174	72131601-002	Replanteo	M2	7,60		
175	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de PBC.	M3	2,20		
176	72131601-004	Encadenado de Hº Aº superior de (0,11 x 0,27)	M3	0,54		
177	72131601-005	Muros de nivelación h= 0,30 m de 0,30 armado con 4 Ø 6	M2	5,50		
178	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	1,50		
179	72131601-006	Aislación asfaltica de muros de 0,15 Horizontal	M2	8,23		
180	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 para revocar	M2	20,50		
181	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 visto 1 cara de ladrillos comunes	M2	35,60		
182	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	GL	1,00		
183	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a máquina (pendiente 35%)	M2	17,00		
184	72131601-007	Maderamen y planchuela	GL	1,00		
185	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a 1 capa	M2	75,00		
186	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	16,60		
187	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	M2	16,60		
188	72131601-009	Zocalo calcareo	ML	16,50		

Arq. Diego Valeria Mod. A.
Responsable U.O.C.

189	72131601-003	Guarda Obra de alisada de cemento de 0,50 ancho	ML	14,00		
190	72131601-010	Marco de 0,15 y Puerta de madera de 0,70 x 2,10 TABLERO	UN	2,00		
191	72131601-010	Marco de 0,15 (parante) y puerta de 0,60 x 1,60	UN	3,00		
192	72131601-010	Ventanas tipo balancin 0,60 x0,40 con vidrios	UN	2,00		
193	72131601-010	Alfeizar de ventanas - Mocheta de Revoque en aberturas	ML	12,50		
194	72131601-012	Pinturas de paredes revocadas a la cal	M2	40,00		
195	72131601-012	Pinturas de aberturas de madera con barniz	M2	8,50		
196	72131601-012	Pinturas exterior con silicona	M2	35,60		
197	72131601-012	Pinturas de maderamen y tejuelones con barniz	M2	17,00		
198	72131601-012	Pintura de Balancines	UN	2,00		
199	72131601-008	Provisión y colocación de azulejos blancos h=1,20	M2	23,00		
200	72131601-011	Instalación de agua corriente en baños con 3 inodoros, 2 lavatorios y mingitorio colectivo	GL	1,00		
201	72131601-011	Desague cloacal (registros, camara séptica de 0,75 x 1,50 y pozo ciego de 1,50 x 2,50)	GL	1,00		
202	72131601-011	Instalación de artefactos sanitarios y accesorios con materiales	GL	1,00		
203	72131601-001	Instalacion de artefactos electricos y accesorios	GL	1,00		
204	72131601-011	Espejo de 0,40 x 0,50	UN	2,00		
205	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00		
					Sub Total	
					Precio Total**	

*Campo a ser llenado por el Convocante

**Campo a ser llenado por el Oferente

Abog. Pedro Antonio Moret A.
Responsable U.O.C.

17. Se Modifica la Sección VII Anexos, en el punto G, quedando de la Sigte forma:

Donde Dice:

Copia de facturas de los últimos 5 años, con el monto igual o superior al 50% del total de la oferta.

Debe Decir:

- Copias de Facturas de que demuestren haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del monto total de la oferta**

18. Forma parte de esta adenda, la Sección VI de Formularios en formato editable, que se adjunta a la misma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA LAGUNA U.O.C.

Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos
Responsable de la UOC